



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1  
TELFs. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336  
FAX: 925 195 081  
45850 VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)  
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanhega.com

Ayunt. Villa de Don Fadrique (TOLEDO)
REGISTRO DE ENTRADA
N.º <u>1.798</u>
Fecha <u>2-11-2015</u>

*Exp. 17/2015- Colocación Césped Artificial Campo de Fútbol 11 (Fase II)*

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA 2ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE 2/11/2015**

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 2 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación (2ª Reunión) para la adjudicación del Contrato de Obras **“Obras Campo de Fútbol 11, Colocación del Césped artificial, Fase II”**, por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, formada por D. Jaime Santos Simón (Alcalde-Presidente), que actuará como Presidente, D. Pedro López Arcas, que actuará como Vocal-Asesor Jurídico (Secretario de la Corporación), D. Carlos Mendoza Aparicio (Vocal-Representante del PP), D. Juan Agustín González Checa (Vocal-Representante del PSOE), D. Rodolfo Tello Hernández (Vocal-Representante de IU), D. Salvador Palau Fayos (Asesor Técnico-Arquitecto Municipal), D. Benito San Román Torres (Asesor Técnico-Arquitecto Municipal), Dña. Leonor Gallardo Guerrero, D. Javier Sánchez Sánchez y D. Jorge García Unanue (Vocales-Asesores Técnicos del Grupo IGOID-Universidad de Castilla-La Mancha). Como Secretario de la Mesa, D. Iván Ludeña Serna (Funcionario Municipal).

Tras la constitución de la Mesa, el Señor Alcalde toma la palabra iniciando su intervención con la presentación de los nuevos integrantes de la Comisión (Grupo IGOID-UCLM).

Una vez realizadas las presentaciones oportunas, por parte de los Asesores Técnicos se procede a dar lectura del Informe elaborado al efecto (Registro de entrada nº 1.791) sobre las 7 ofertas presentadas por las empresas licitadoras, arrojando el siguiente resultado:





ASPECTOS EVALUABLES	MONDO	OCCION	LOZOYA	OPSA	EL REINO	INPORMAN	QUALITY
Mejoras económicas valoradas (50 puntos) Calculadas sobre mejoras económicas ajustadas quitando césped	46,50	23,11	0,00	50,00	34,46	0,00	45,87
Plazo ejecución (5 puntos)	3,93	3,67	0,00	5,00	2,75	3,67	3,67
Garantía (5 puntos)	5,00	4,55	0,00	3,64	3,55	4,55	4,55
Años de mantenimiento gratuito (8 puntos)	6,67	1,33	0,00	8,00	4,00	5,33	5,33
Peso hilo (8 puntos)	5,87	7,82	7,66	7,89	5,65	4,84	8,00
Peso total (4 puntos)	2,70	3,30	3,91	4,00	2,99	3,31	3,97
Puntadas (8 puntos)	6,73	6,73	6,79	8,00	6,40	5,66	6,93
Dtex (4 puntos)	2,86	3,81	4,00	3,33	3,25	2,98	3,81
Espesor fibra (8 puntos)	7,27	7,27	8,00	7,45	6,64	5,82	5,45
Total (100 puntos)	88	62	30	97	70	36	88
		No cumple requisito principal			No cumple requisito principal		No cumple requisito principal

Una vez expuestos los Informes y sus resultados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad excluir de la fase de negociación a las siguientes empresas:

- **OCCION:** No cumple requisito estipulado en el Pliego relativo al reparto de carga.
- **LOZOYA:** No presenta mejoras económicas evaluables, plazo de ejecución, garantía y mantenimiento.
- **EL REINO, S.L.:** No cumple requisito estipulado en el Pliego, no incluye cantidad de relleno.
- **QUALITY:** No cumple requisitos estipulados en el Pliego sobre el reparto de cargas y la acreditación FIFA.

En relación a las mejoras económicas de la empresa INPORMAN, la cuantía aportada es la más alta (44.008,26 € + IVA), sin embargo, la ausencia de concreción impide hacer un juicio en este apartado. No obstante, se declara admitida para la siguiente fase, debiendo especificar y desglosar de manera objetiva las mismas.





AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1  
TELFs. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336  
FAX: 925 195 081  
45850 VILLA DE DON FADRIQUE  
(TOLEDO)  
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchea.com

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda declarar admitidas las restantes empresas para la fase de negociación: **MONDO IBÉRICA, OPSA E INPORMAN.**

Una vez comunicado el resultado a todas las empresas presentes en la Comisión (No asisten LOZOYA y EL REINO), se mantiene a continuación un encuentro individual con cada una de las empresas admitidas, en el cual se pone en su conocimiento la posibilidad de presentación de una nueva Oferta mejorada en el plazo máximo de 48 horas, finalizando el mismo el 4/11/2015 a las 14:00 h.

Concluye la Sesión sin que se hayan presentado reclamaciones sobre el resultado, y emplazando a los integrantes de la Mesa a la próxima reunión que tendrá lugar el viernes 6/11/2015 a las 14:00 h., para el estudio de las segundas ofertas mejoradas y propuesta de adjudicación definitiva al Órgano de contratación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:05 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente, y doy fe.

En La Villa de Don Fadrique, a 2 de noviembre de 2015.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Don Jaime Santos Simón

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Don Iván Ludeña Serna

